

ACTA DE REUNIÓN N°7 – AYUDA DE MEMORIA

Ciudad: Bogotá

Lugar: Sesión virtual, plataforma
Teams

Tema: 7ª. Reunión: desarrollo de la línea de
Convivencia y Cultura Ciudadana y avances en
los documentos finales.

Hora: 5:00 a 7:00 p.m.

Fecha: 06/12/2021

Dependencia responsable: Secretaría
Técnica **CASEN (DIRPEN)**

Participantes

**Miembros de la Sala Especializada de
Gobierno, Seguridad y Justicia**

Dra. Mónica Pachón Buitrago
Dra. Liliana Maribel Mesías García
Dra. Arlene Beth Tickner

**Departamento Administrativo Nacional de
Estadística (DANE)**

Directora Técnica de Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización (DIRPEN) (E)
Julieth Solano Villa

Director de Metodología y Producción Estadística
(DIMPE)
Horacio Coral

Asesora Dirección General y DIRPEN
Elizabeth Moreno

Coordinación GIT Planificación y Articulación
Estadística – DIRPEN
Mónica Patricia Pinzón
Derly Vivian Lizarazo
Ruth Constanza Triana
Paola Catalina Zambrano

Dirección de Planeación, Estandarización y
Normalización (DIRPEN)
Juan José Galeano

Grupo de Enfoque Diferencial e Intersectorial (GEDI)
Dirección General
Karen García

Orden del día

1. Verificación del quórum.
 2. Sesión con invitados para la discusión de preguntas a incluir en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, enfocadas al tema convivencia
 3. Revisión a los avances de los documentos finales en construcción
 4. Conclusiones, compromisos y cierre
-

Desarrollo

Objetivo

Recibir realimentación por parte de las expertas e invitados sobre las preguntas a incluir en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana y revisar los avances en los documentos finales.

1. Sesión con invitados para la discusión de preguntas a incluir en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, enfocadas al tema convivencia

Los invitados a la sesión fueron los expertos en seguridad y convivencia ciudadana, Claudia Gómez, Yofre Cortés y Daniel Ocampo.

Las preguntas orientadoras realizadas por Horacio Coral para la discusión fueron:

¿Cómo entienden la convivencia ciudadana, cuál es la relación con la seguridad ciudadana y como operacionalizar la convivencia para medirla?

Claudia Gómez, en su intervención manifestó que sí se va a hablar de convivencia no se debe hablar de tipos penales, ni preguntar con tipologías del Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana, porque esos tipos no necesariamente son los problemas de convivencia sino son unas manifestaciones que no son iguales en todo el territorio la versión manejada por el DANE si tiene una correlación con este código. Frente a la seguridad ciudadana comentó que no es exclusiva al tema de justicia alternativa, la cual cuenta con una encuesta de necesidades.

A lo que Horacio Coral, reaccionó comentando que conocen la encuesta y conocen sus limitaciones, mencionó que parte de lo que se busca es establecer esos lazos entre temas de convivencia y tipos de victimización que existen. Claudia Gómez, respondió que cuando se piensa en victimización se está limitando la medición a los indicadores que le preocupan al gobierno nacional en términos de control del delito, pero se dejaría por fuera que las personas son víctimas de muchas más situaciones de violencia personal, como problemas de convivencia que, aunque no se encuentran en ningún código si limitan la calidad de vida y de las cuales no se está recibiendo el dato.

La información relevante por el gobierno nacional para el Plan de Desarrollo, deja por fuera otro tipo de situaciones que no son tipos penales, que no obedecen a delitos de alto impacto de los cuales la gente si tiene recurrencia como víctima y que los lleva a tomar medidas, por ejemplo cuando se ven afectados por vecinos problemáticos o por situaciones de incumplimiento de normas básicas de regulación social suelen tener reacciones de justicia por mano propia, fenómenos de linchamiento o vigilantismo y eso por ejemplo no lo deja ver la encuesta.

Daniel Ocampo, opinó que los temas de convivencia no deben ser tratados en la encuesta de la misma manera que los de seguridad. Frente a la formulación de las preguntas, no permite establecer la relación de causalidad entre problemas de convivencia y problemas de seguridad ciudadana, para esto es importante partir de una definición muy básica de lo que es convivencia, entendida como la posibilidad de convivir con personas de diferentes intereses y diferentes necesidades en un mismo territorio o entorno; un camino es seleccionar entre los problemas de seguridad cuales pueden derivar en problemas de convivencia. La encuesta podría establecer la relación entre convivencia y seguridad partiendo de tres elementos: 1. La legitimidad de las normas de convivencia respecto de las diferentes culturas urbanas y rurales de Colombia, 2. La respuesta institucional frente a problemas de convivencia que no solo es una respuesta de la Policía Nacional sino de diferentes entidades y 3. El respeto, la solidaridad y la tolerancia entre diferentes personas y, que tan dispuestas están a acudir a violencia para resolver conflictos que pueden hacerse de manera pacífica.

Yofre Cortes, inició su intervención haciendo claridad que convivencia ciudadana, seguridad ciudadana y servicios de Policía están conectados y es necesario conocer a que hace referencia cada uno de ellos y tienen en común proteger la propiedad privada, la vida, la integridad física, sus creencias y costumbres, de unas situaciones que ocurren en la vida cotidiana y la seguridad ciudadana protege vínculos entre vecinos, ciudadanos, en esta línea debería ir la encuesta. Definió convivencia como los ciudadanos en su cotidianidad que no tienen una influencia de regulación externa y entre ellos tratan de acomodarse como pueden; seguridad ciudadana como protección de vínculos y servicios de Policía donde se acude cuando se incumple alguna norma.

Daniel Ocampo, estuvo de acuerdo que se puede medir la disposición de una persona a cometer un crimen para resolver un problema de convivencia, pero dijo que se podía medir la capacidad de entender y aceptar las diferencias, que no estamos en una sociedad homogénea.

Yofre Cortés comentó que, a partir de su experiencia con las comunidades, se evidenció que a nadie le interesa resolver los problemas de convivencia. Se podría preguntar en la encuesta si la persona estaría dispuesta a hacer que otro cumpla la norma un papel de regulador informal, en el momento frente a una persona que no conoce, como lo haría y si está dispuesto a ayudar al otro.

Claudia Gómez, manifestó la importancia de incluir en la encuesta preguntas que sirvan para la política pública a nivel territorial, se debería hacer medición de las competencias ciudadanas y su relación con los asuntos de convivencia y otra medición sobre los problemas de convivencia, el inventario real de problemas de convivencia no de comportamientos contrarios a la convivencia. Es importante preguntar sobre la riña y el linchamiento, para develar en qué nivel se presenta en los territorios.

Horacio Coral, habló sobre los resultados de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana donde se evidenció que están cambiando las actitudes en relación con la victimización cuando ocurre o no, es necesario cerrar el vacío en materia de convivencia de la encuesta.

Yofre Cortés intervino diciendo que faltan preguntas que tengan que ver con la convivencia misma, situaciones problemas que afectan la convivencia, identificar qué es lo que está dañando la convivencia, el antes de la violencia.

Arlene Tickner, dijo que frente a los resultados de la encuesta se nota la justificación de las personas frente a la violencia en situaciones de victimización, ese cruce no da un retrato de lo que se conoce como convivencia, es importante medir el antes, la cotidianidad.

Julieth Solano, manifestó inquietud desde las preguntas sobre cómo se podría dar una aproximación al tema de la legitimidad de las normas de convivencia, cómo se podrían aterrizar en preguntas relacionadas y las que tienen que ver con interacción social cotidiana.

Liliana Mesías, expresó que la encuesta debería dar resultados de cómo entender los fenómenos de la convivencia y que apoyen en la toma de decisiones territoriales. Así mismo, preguntó a los expertos como consideran el uso del Código de Convivencia que incluye temas delictivos, el derecho a la tranquilidad a las relaciones respetuosas, de allí derivar que preguntas pueden estar relacionadas por ejemplo con el derecho a la tranquilidad. Preguntó a los invitados como ven el uso del código como referencia a la luz del tipo de preguntas que se pueden incluir a la encuesta, en temas de convivencia.

A lo que respondió Daniel Ocampo, que el código tiene una categorización que puede ser útil pero no alrededor de las sanciones sino alrededor de las relaciones de las categorías; también manifestó que puede ser útil preguntar cuál es el papel de la oferta institucional de respuesta o de promoción y construcción de convivencia que establece el Código de Policía, también se puede medir si las herramientas del código contribuyen a la solución de problemas determinados y preguntar cómo se construyen las relaciones vecinales.

Yofre Cortés, manifestó que el código es un esfuerzo importante y se puede trabajar en tres categorías: 1. dejar otros problemas que no necesariamente están en el código, pero si se pueden agrupar lo que más afecta a los ciudadanos en términos de indisciplina social e incumplimiento de normas en el territorio, 2. Como ven la respuesta del gobierno de las instituciones del estado, que las personas valoren eso y 3, la capacidad de las personas para responder a problemas de convivencia y como las gestionan en la cotidianidad. Estas preguntas se pueden incluir ya que permiten conocer cómo se encuentra antes de preguntar como se reacciona frente al incumplimiento de normas, por ejemplo, del vecino. También se debe tener en cuenta cómo reaccionan las personas que cumplen normas.

Claudia Gómez, propuso incluir también dentro de las preguntas en donde es que se ve afectado por los problemas de convivencia, porque se pensaría que son muchas veces los problemas en el barrio, pero se dan también en los espacios públicos, deportivos y eso plantea por ejemplo; se hacen los planes de

intervención de los gestores de convivencia y contar con este tipo de información para ellos les permite identificar donde deben hacer su intervención más clara.

Horacio Coral cerró la discusión concluyendo que cuando se deteriora el capital social se dan los problemas entre vecinos, en el transporte público o en lugares frecuentados por las personas.

2. Revisión a los avances de los documentos finales en construcción

Juan José Galeano, presentó los documentos producto de la sala en su primera versión y le preguntó a las expertas sobre sus comentarios al respecto. Frente al documento sobre las preguntas a incluir en la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana, Liliana Mesías presentó una propuesta para la presentación de las recomendaciones que consiste en tres ejes: 1. Temas de resolución de conflictos y prevención de delitos, 2. Género, identidades sexuales y poblaciones en condiciones de vulnerabilidad y discriminación y 3. Relacionamiento con instituciones encargadas de seguridad y convivencia.

Arlene Tickner, comentó que luego de revisar los resultados de la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana y pensando en la nota estadística con enfoque de género, tuvo dificultad en imaginar como podrían enfocar la nota. Los resultados de pulso social los encontró mas interesantes para hacer la nota estadística con enfoque de género.

Julieth Solano, aclaró que la idea de la nota estadística es que permita hablar de un tema incorporando la información estadística que tenga el DANE en ese tema, para lo de victimización se cuenta con la Encuesta de Convivencia y Seguridad Ciudadana y la de Pulso Social. El tema de la nota es victimización con enfoque de género, la idea es combinar los resultados de las dos encuestas en torno al tema. Para la nota es necesario definir la tabla de contenido y dejar establecidas tareas para retomar en enero de 2022, para que sea entregada en el primer trimestre del próximo año.

3. Conclusiones y cierre

- Las expertas realizarán una reunión interna, para hacer una revisión de los documentos borrador y propondrán como se realizará el trabajo.
- El documento general de recomendaciones de la sala es el más inmediato y se dejarán las estructuras de los demás documentos.
- Las versiones preliminares se deben entregar el 17 de diciembre

Compromisos

- Tarea:** entrega de la estructura de los documentos
Responsable: Expertas
Fecha entrega: 17 de diciembre
- Tarea:** DANE hará el documento de recomendaciones de la sala
Responsable: DANE
Fecha entrega: 17 de diciembre
- Tarea:**
Responsable:
Fecha entrega:

Próxima reunión

Responsable de convocar: secretaria técnica
CASEN

Fecha: Sin definir

Anexos:

- Lista de asistencia

* Si el acta de reunión no requiere aprobación omite el siguiente campo.

Expertos CASEN

DANE